

Guayaquil, 19 de Abril del 2011

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE KANTECH S.A.  
INTERNATIONAL SECURITY  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 321 de la ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el presente informe sobre los Estados Financieros del periodo 2010.

- He revisado los Estados Financieros de KANTECH S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes anexos al balance y al patrimonio de los accionistas por el año terminado. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en una revisión efectiva.
- Mi revisión a los libros contables fue efectuada de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptada, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, las evaluaciones del control interno de la compañía y otros procedimientos de acuerdo a las circunstancias.
- No hubieron de ninguna manera limitaciones de colaboración prestada por parte de los administradores de la compañía en relación con la revisión de los libros y otras pruebas efectuadas. De tal manera que se dio a conocer la utilidad y la aceptación de todos los valores registrados en la contabilidad de la compañía por el periodo terminado 2010.
- En mi opinión como Comisario, que los Estados Financieros se presentan razonablemente en todo aspecto significativo, y la situación financiera de KANTECH S.A. al 31 de diciembre del 2010 ha mantenido regularmente y los registros se han llevado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Agradezco por la consideración de seguir siendo Comisario y auguro muchos éxitos para el periodo 2011.

Atentamente,  
  
Ing. Mónica Molina  
C.I.#0915181960  
COMISARIO

